



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON  
ARGENTINAS”

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA  
TIERRA”

SAN JOSÉ DE METÁN, 12 de Diciembre de 2022

Expte. N° 1564/2022 y 23108/2022

RES-SRMRF N° 165/2022.

**VISTO:**

El envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento de sede y la nota presentada por la Sr. Secretario de Extensión y Bienestar, por la cual solicita la adquisición de materiales para el trabajo de pintura en boxes del asiento Metán, contenida en el expediente 1564/22; y

**CONSIDERANDO:**

Que, es prioridad el acondicionamiento de las instalaciones de la Sede que aseguren que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle en las mejores condiciones posibles.

Que, se han cumplimentado los pasos correspondientes para realizar la adquisición de lo solicitado.

Que, el envío de fondos para funcionamiento es por la suma de \$ 1.608.500,00 (Pesos un millón seiscientos ocho mil quinientos con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.108/2022, adelanto N° 29.411 – ACPR N° 442/22, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por la diferencia de los meses de Enero a Agosto y Septiembre/2022;

Que, Dirección de Sede eleva una segunda rendición del adelanto 29411, por un monto total de \$ 185.000,00.- (Pesos ciento ochenta y cinco mil con 00/100), compuesta por 1 (una) factura original relativa a la adquisición de materiales para el trabajo de pintura en boxes asiento Metán, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en expediente 1564/22.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Tener por aprobado el gasto por el pago de la factura N° 00002-00005756 de NIEVA, JAVIER ANDRES, relativa a la adquisición materiales para el trabajo de pintura en boxes asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por el importe total de \$ 185.000,00.- (Pesos ciento ochenta y cinco mil con 00/100), con fondos enviados mediante adelanto N° 29411, monto que Dirección de Sede elevará como segunda rendición de funcionamiento, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, expediente N° 1564/22 y con la imputación que corresponda.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON  
ARGENTINAS”

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA  
TIERRA”

Partida Presupuestaria	Importe
2.5.5	\$ 176.821,14
2.7.5	\$ 5.097,46
2.3.4	\$ 3.081,40

**Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelantos**

N° 29411: ----- \$ 1.608.500,00

Primera Rendición: ----- \$ 158.817,00 Res SRMRF N° 113/2022

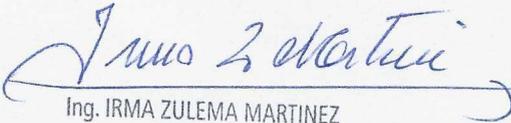
Segunda Rendición: ----- \$ 185.000,00 Res SRMRF N° 165/2022

Saldo: ----- \$ 1.264.683,00

**ARTÍCULO 2°:** Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

  
Prof. Rolando Vera  
SEC. DE EXTENSION Y BIENESTAR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA